

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1092
PRIMAVERA, 06/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut 010017996-2
La Cantidad de \$ 8,500 OCHO MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE TIMBRE PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha de Pago 06/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3557	01/09/2011	8,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1095

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		8,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,500	
Totales		8,500	8,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,500
Totales		8,500	8,500



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Nesla Maria Muñoz Pavlov

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero